

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 1° de Febrero de 2010

**DECLARA INTERNACIONAL LA “FERIA INTERNA-
CIONAL DE PRODUCTOS INDÍGENAS CHILE-
MÉXICO”**

Núm. 19 exento.- Santiago, 15 de enero de 2010.- Vistos: El Oficio Ord. N° 7, de 6 de enero de 2010, de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI); lo dispuesto en el decreto de Hacienda N° 159, de 1979; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Internacional la “Feria Internacional de Productos Indígenas Chile-México”, organizada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), la que se llevará a efecto en Pucón, desde el día 7 al 21 de febrero de 2010.

2.- Habilitase como Recinto Ferial, en Pucón, para el desarrollo de la Feria que se menciona en el presente decreto, la esquina norponiente de la Avenida Holzappel con Avenida Lincoyán, con una superficie a ocupar de 3.000 metros cuadrados.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Andrés Velasco Brañes, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda
Atte. a usted, María Olivia Recart Herrera, Subsecretaria de Hacienda.